

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 312

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BOPOE F. y L. - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.T. INFORME DE CUMPLIMIENTO  
DE ESA DANDO A LO ESTIPULADO MEDIANTE LEY  
TERRITORIAL DE EMERGENCIA SOCIO HABITACIONAL.

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE FEDERALISMO Y LIBERACION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
23. AGO 1989
SEC. / N° 312 HORA 19:30

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Ante los reiterados Pedidos de Informes, que esta Cámara ha solicitado al Poder Ejecutivo Territorial, es preocupación de este Bloque, tener conocimiento cabal de la real situación, por la que hoy se encuentran los adjudicatarios de / Viviendas del INTEVU.-

Por los argumentos expuestos, solicito a esta Cámara aprobar el presente Proyecto de Resolución.-



MARIA del VALLE TILCA  
Presidente  
Bloque Federalismo y Liberación



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE FEDERALISMO Y LIBERACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1º.- Solicitar al P.E.T. , informe con carácter de Urgente, que cumplimiento se está dando a lo estipulado, mediante Ley Territorial de Emergencia Socio Habitacional.-

ARTICULO 2º.- Asimismo, se informe que solución se implementará para los adjudicatarios de viviendas que no poseen documentación, que los acredite como tal, y cual es su situación.-

ARTICULO 3º.- Solicitar al P.E.T., se dé una solución global a / los graves y angustiantes problemas que aquejan a los Adjudicatarios de las Viviendas INTEVU, en cuánto al Porcentual / que por cuota, se le exige abonar a la fecha.-

ARTICULO 4º.- De forma.-



MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora